



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 43/2026, de fecha 16 de enero de 2026, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de un/a personal Técnico de Juventud, como funcionario/a interino/a, en ejecución de programas de carácter temporal del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, y la composición, lugar, fecha y hora en que se reunirá el Tribunal para resolver el concurso y realizar la entrevista personal, del tenor literal siguiente:

“Vista la Resolución de Alcaldía nº 1076/2025, de fecha 26 de noviembre de 2025, por el que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de un/a personal Técnico de Juventud, como funcionario/a interino/a, en ejecución de programas de carácter temporal del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

Habiendo expirado el plazo otorgado de 20 días naturales según establece la Base Cuarta de la Convocatoria y según la Base Quinta, se establece que se publicará relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y la composición, lugar, fecha y hora en que se reunirá el Tribunal para resolver el concurso.

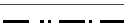
Vista la Resolución de Alcaldía nº 14/2026, de fecha 8 de enero de 2026, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de un/a personal Técnico de Juventud, como funcionario/a interino/a, en ejecución de programas de carácter temporal del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, y la composición, lugar, fecha y hora en que se reunirá el Tribunal para resolver el concurso y realizar la entrevista personal.

Habiendo expirado el plazo de hábiles 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, para que pudieran hacer las alegaciones oportunas las candidatas excluidas, habiendo presentado subsanación Doña. Regina Barrera Becerra, Dña. Maria Castro Miguel, D. Antonio Moreno Fernández y D. Carlos Ruz Jimenez.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitivo de aspirantes admitidos y excluidos la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de un/a personal Técnico de Juventud, como

Código Seguro De Verificación	WSyo1Vzg7yNTC6004e607w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	16/01/2026 14:02:48	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WSyo1Vzg7yNTC6004e607w==			

funcionario/a interino/a, en ejecución de programas de carácter temporal del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción:

ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS:

Apellidos	Nombre	DNI
BARRERA BECERRA	REGINA	475****3S
CASTRO MIGUEL	MARIA	801****0Z
CARBONEL RAMIREZ	LAUREANO	287****5B
CARRASCAL TENA	ALBA	174****7T
CRUZ VAZQUEZ	ROSA	155****9Y
MORENO FERNANDEZ	ANTONIO	459****1N
ORTEGA FERNANDEZ	IRENE	481****8X
RUZ JIMENEZ	CARLOS	512****2E

EXCLUÍDOS/AS DEFINITIVOS:

Apellidos	Nombre	DNI	Motivo de exclusión *
MARTINEZ PRIETO	JUAN JOSE	506****8Y	2
PLAZA ENRIQUEZ	JOSE LUIS	317****7T	2

* Motivos de exclusión:

1. No acredita experiencia mínima en el campo específico de trabajo con jóvenes, relacionado con actividades de dinamización y promoción de los mismos.

SEGUNDO.- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción para general conocimiento.

TERCERO.- Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

En Las Navas de la Concepción a 16 de enero de 2026.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación	WSyo1Vzg7yNTC6004e607w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón		Firmado	16/01/2026 14:02:48
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WSyo1Vzg7yNTC6004e607w==			

